

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **09 del mes de julio del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL414/2026** con Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Miguel Ángel Aspe Valencia, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

Participante / Empresa		Representante
1	DISTRIBUIDORA RW DE MEXICO S DE RL DE CV	JAIME ULISES ACOSTA TOSCANO
2	ZEN PAR3 SA DE CV	ERICK DANIEL JAUREGUI TORRES
3	MIREWARE SA DE CV	LAURA ELENA DIAZ HERNANDEZ
4	E TRANSFORMATION S DE RL DE CV	JUAN CARLOS ENRIQUEZ VELASCO

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a la precisión administrativa y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección 6 de Planeación Tecnológica: -----

Inicio de precisión administrativa. (Bases)

Dice:

LICITACIÓN PÚBLICA PARA:

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Debe decir:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:

"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS CON INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, INSTALACIÓN CON SOPORTE ESPECIALIZADO, PUESTA EN MARCHA Y GARANTÍA EXTENDIDA EN SITIO FONDO FINEDUC".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Fin de precisión administrativa

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Tecnología EDD, S.A.P.I de C.V

1.- Página 24 Numeral 5. Requerimiento – Display

En aras de fomentar la libre concurrencia, ampliar la participación de fabricantes y asegurar para el Estado las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, evitando interpretaciones que pudieran restringir la competencia o favorecer tecnologías con denominaciones comerciales específicas, se solicita atentamente a la Convocante confirmar si, para el requerimiento "Tecnología: AI Upscaling", serán aceptadas propuestas que incorporen tecnologías equivalentes de escalamiento inteligente de imagen mediante inteligencia artificial o algoritmos de procesamiento de imagen, independientemente de la denominación comercial utilizada por cada fabricante, siempre que acrediten documentalmente el cumplimiento de la funcionalidad requerida.

R. Favor de apegar se a bases

2.- Página 24 Numeral 5. Requerimiento – Display

Tomando en consideración que las pantallas Smart TV destinadas para uso en interiores, como aulas educativas, comúnmente presentan niveles de brillo inferiores a **400 nits** y que dicho nivel de brillo suele encontrarse en equipos especializados de mayor costo, se solicita respetuosamente a la Convocante, en aras de fomentar la libre competencia, ampliar la participación de fabricantes y obtener las **mejores condiciones de precio para el Estado**, confirmar si será aceptada la oferta de equipos con un brillo mínimo de **300 nits**, siempre que cumplan con la totalidad de las demás especificaciones técnicas y garanticen un desempeño adecuado para el uso previsto.

R. Favor de pegar se a bases

3.- Página 25 Numeral 5. Requerimiento – Display

Tomando en consideración que el estándar HDR10 opera de manera nativa mediante metadatos estáticos y que el mapeado dinámico de tonos corresponde a una función de procesamiento de imagen implementada por el fabricante a través del procesador del equipo para optimizar el contenido HDR, se solicita respetuosamente a la Convocante confirmar si, para cumplir con este requisito, serán aceptadas propuestas que incorporen tecnologías equivalentes de procesamiento de imagen, escalado, ajuste dinámico de contraste o mapeado de tonos implementadas por cada fabricante, independientemente de la denominación comercial utilizada, siempre que acrediten documentalmente la funcionalidad requerida.

R. Favor de pegar se a bases

4.- Página 25 Numeral 5. Requerimiento – Especificaciones

Respecto al requisito Google Assistant, se solicita confirmar si serán aceptadas plataformas o asistentes de voz equivalentes integrados por el fabricante, siempre que proporcionen funcionalidades similares de interacción y control por voz del equipo.

R. Favor de pegar se a bases

5.- Página 25 Numeral 5. Requerimiento – Especificaciones

Respecto al requisito **Google Cast**, se solicita atentamente a la Convocante confirmar si para dar cumplimiento a este requerimiento serán aceptadas propuestas que incorporen de forma nativa la funcionalidad **Google Cast, Chromecast built-in o Chromecast integrado**, así como aquellas soluciones equivalentes implementadas por el fabricante que permitan la proyección inalámbrica y duplicación de pantalla desde dispositivos compatibles con el ecosistema Android y Google, independientemente de la denominación comercial utilizada. ¿Se acepta?

R. Favor de pegar se a bases

6.- Página 26 Numeral 5. Requerimiento – “Que Incluya” Integración de Software

Respecto al requisito que establece que *“el equipo ofertado deberá integrar o permitir la descarga, desde la tienda de aplicaciones nativa de la marca propuesta, de una aplicación específica que facilite el acceso directo a los contenidos y recursos digitales de la Secretaría de Educación Jalisco”*, se solicita atentamente a la Convocante indicar el nombre de dicha aplicación, precisando si la misma ya se encuentra desarrollada, disponible y certificada para su implementación.

Asimismo, se solicita confirmar si dicha aplicación es compatible y se encuentra disponible para su descarga desde las tiendas de aplicaciones de los principales sistemas operativos utilizados por los fabricantes de Smart TV, tales como **Android TV / Google TV, webOS (LG) y Tizen (Samsung)** o, en su caso, indicar expresamente las plataformas compatibles.

Finalmente, en caso de que la aplicación únicamente se encuentre disponible para un sistema operativo específico, se solicita confirmar si serán aceptadas soluciones técnicamente equivalentes que permitan el acceso a los contenidos y recursos digitales de la Secretaría de Educación Jalisco mediante navegador web, aplicación web progresiva (PWA) u otro mecanismo equivalente que garantice la misma funcionalidad.

R. Favor de pegar se a bases

7.- Página 26 Numeral 5. Requerimiento – “Que Incluya” Instalación

Considerando que el proveedor adjudicado será responsable del suministro, instalación y puesta en operación de los equipos en los centros educativos que determine la Secretaría de Educación Jalisco, y que el listado definitivo de planteles será entregado únicamente al proveedor adjudicado, se solicita atentamente a la Convocante, con la finalidad de integrar adecuadamente los costos de logística, instalación, viáticos y soporte, indicar, de ser posible, una distribución estimada del proyecto, señalando el porcentaje aproximado de

equipos que serán instalados en la Zona Metropolitana de Guadalajara y el porcentaje correspondiente a municipios del interior del Estado o, en su caso, una distribución estimada por municipio o región. Asimismo, se solicita aclarar si el plazo de **12 semanas** establecido para la entrega corresponde únicamente al suministro físico de los equipos o si también comprende las actividades de instalación, configuración, integración, puesta en operación y aceptación de los mismos; de igual forma, se solicita indicar, de ser posible, el programa estimado de entregas parciales y el volumen aproximado de equipos que deberán suministrarse e instalarse en cada etapa.

R. Favor de apegar se a bases

9. Página 25-26. Numeral 5. Requerimiento – “Que Incluya” Instalación

Se solicita atentamente confirmar si los sitios donde serán instaladas las pantallas serán entregados por la Secretaría con alimentación eléctrica y conectividad de red (cableada y/o inalámbrica) disponibles y operativas. Así como el alcance físico es únicamente el montaje físico de la pantalla.

R. Favor de apegar se a bases

10.- Página 26 Numeral 7 Obligaciones de los Participantes

Numeral 5, para la carta de distribuidor autorizado, se solicita amablemente si para la presentación de la propuesta sea aceptada una copia simple o documento digital emitido por el fabricante, entregando el documento original únicamente por el licitante adjudicado previo a la formalización del contrato, en caso de ser adjudicado.

R. Favor de apegar se a bases

11.- Página 27 Tiempo y Lugar de Entrega

Se solicita atentamente aclarar si el plazo de 12 semanas corresponde únicamente al suministro y entrega física de los equipos, o si dicho plazo también comprende la instalación, configuración, integración, puesta en marcha y aceptación de los mismos.

Asimismo, se solicita, de ser posible, indicar el programa estimado de entregas parciales, especificando la cantidad aproximada de equipos a suministrar en cada entrega durante dicho periodo, con la finalidad de realizar una adecuada planeación logística y de instalación.

R. Favor de apegar se a bases

12.- Página 27 Obligaciones de los Licitantes

Se hace del conocimiento de la convocante que, en la versión publicada de las bases, el apartado denominado “Obligaciones de los Licitantes”, después del cuadro se aprecia incompleto, por lo que atentamente se solicita proporcionar el texto íntegro de dicho apartado o publicar una versión legible del documento, a efecto de que todos los participantes cuenten con la misma información para la integración de sus propuestas.

Así se recibió:

OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES:

1. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica por sólo un equipo (pantalla)

*** FIN DEL ANEXO TECNICO ***

R:

OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES:

1. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica por solo un equipo (pantalla).

...

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL414/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:25 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa

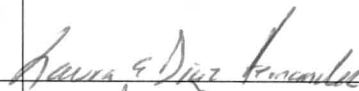
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Miguel Ángel Aspe Valencia

Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	DISTRIBUIDORA RW DE MEXICO S DE RL DE CV	JAIME ULISES ACOSTA TOSCANO	
2	ZEN PAR3 SA DE CV	ERICK DANIEL JAUREGUI TORRES	
3	MIREWARE SA DE CV	LAURA ELENA DIAZ HERNANDEZ	
4	E TRANSFORMATION S DE RL DE CV	JUAN CARLOS ENRIQUEZ VELASCO	